

OF. ORD. N° 394 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU035000001090 de fecha 23.10.2017.

Memorándum N° 655 de fecha 17.11.2017 de Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, 21 NOV 2017

DE : MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

A : VICENTE ARAYA RAMÍREZ
vuaraya@uc.cl

Junto con saludar, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MUO35T000001090, de fecha 23.10.2017, cuyo literal es el siguiente: "Solicito base de datos de puntos de reciclaje de la Comuna, ya sea en formato shp (formato de capa espacial) o en otro formato de gestor de bases de datos (xml)".

Efectuada la derivación interna de la solicitud a Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, dicha unidad informa acerca de puntos de reciclaje en vidrio, dispuestos en coordenadas y ubicación geográfica que se indica:

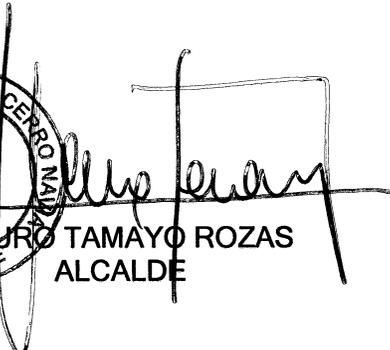
RECICLAJE VIDRIO	X GEO	Y GEO	REFERENCIA GEOGRAFICA
CAMPANA 1	33,420738	-70,734693	Violeta Parra con Jorge Giles
CAMPANA 2	-33,421815	-70,75213	La Estrella con Mapocho
CAMPANA 3	-33,420068	-70,750032	Luis Lazzarini con Lisboa
CAMPANA 4	-33,420089	-70,728856	Salvador Gutiérrez con 3 de julio
CAMPANA 5	-33,424673	-70,745534	Karlovack con Milovan D`jilas
CAMPANA 6	-33,434969	-70,728501	Del Consistorial con Igualdad
CAMPANA 7	-33,422789	-70,74039	Mapocho con Huelen
CAMPANA 8	-33,430794	-70,727612	Ñancu con Las Lomas
CAMPANA 9	-33,423148	-70,760049	Federico Errázuriz con Rodoviario
CAMPANA 10	-33,417283	-70,728302	18 de marzo con 5 de febrero
CAMPANA 11	-33,429891	-70,738505	José Joaquín Pérez con Estados Unidos
CAMPANA 12	-33,418465	-70,741263	Huelen con Salvador Gutiérrez
CAMPANA 13	-33,427374	-70,740651	Los Placeres con Teniente Cruz
CAMPANA 14	-33,417054	-70,749374	Salvador Gutiérrez frente al N°7950
CAMPANA 15	-33,419608	-70,760037	Federico Errázuriz con Río Douro

Se hace presente que dicha unidad no cuenta con información en formato shp.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,



 MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE



AMP/MSA/arr
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Alcaldía
- 3.- Of. De Transparencia
- 4.- Asesoría Jurídica